

∞ Espacio de Cooperación para la Paz ∞

INFORME MISIÓN ANTIOQUIA

∞ Noviembre 11-15 de 2018 ∞

Escudo Espacio de Cooperación para la Paz Escudo

INFORME MISIÓN ANTIOQUIA

Escudo Noviembre 11-15 de 2018 Escudo

**Misión de observación de la situación de derechos humanos
y de seguridad de las comunidades en los municipios de influencia
del Proyecto Hidroeléctrico HidroItuango - Antioquia***

* Informe elaborado por Sílvia Plana Subirana, responsable de incidencia estratégica del Movimiento Sueco por la Reconciliación – SweFOR en Colombia



Mundubat





Crédito: Bea gil

PRESENTACIÓN

ENTRE EL 11 Y EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, EL ESPACIO DE COOPERACIÓN PARA LA PAZ – ECP REALIZÓ UNA MISIÓN DE OBSERVACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD DE LAS COMUNIDADES ARTICULADAS AL MOVIMIENTO RÍOS VIVOS ANTIOQUIA EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Hidroeléctrico Ituango. De manera específica, se observaron los riesgos para las comunidades a consecuencia de los múltiples impactos del macroproyecto Hidroituango, en una zona fuertemente afectada por el conflicto armado, en particular las afectaciones a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y al ejercicio de defensa del medioambiente y el territorio.

Las organizaciones participantes de la misión fueron Broederlijk Delen, Foro de Mujeres y Desarrollo - Fokus, kolko - Menschenrechte für Kolumbien e.V., Oidhaco, Mundubat, el Movimiento Sueco por la Reconciliación - SweFOR y la secretaría técnica del ECP, con el apoyo en terreno del Movimiento Ríos Vivos Antioquia - MRVA; y se visitaron los municipios de Sabanalarga, Toledo, Ituango

y el corregimiento de Puerto Valdivia en Valdivia (Antioquia).

El MRVA¹ es un movimiento conformado por quince organizaciones sociales de base de mujeres, jóvenes, barequeros, pescadores, arrieros, campesinos, entre otros, que se identifican como afectados por el megaproyecto Hidroituango y que buscan su permanencia en el territorio y la defensa de este. La mayoría de sus integrantes se reconocen también como víctimas del conflicto armado.

Durante la misión, se llevaron a cabo reuniones con comunidades y organizaciones de víctimas y afectados, jóvenes, mujeres, mineros, pescadores y barequeros articuladas al Movimiento Ríos

Vivos Antioquia. A nivel institucional, se realizó una reunión con la Secretaría de Gobierno de Valdivia, en representación de la Alcaldía del municipio; La Alcaldía de Ituango rehusó reunirse con la misión, y no fue posible llevar a cabo el encuentro con la Alcaldía de Toledo.

Para la elaboración del presente informe se ha contado también con información de Alertas Tempranas e Informes de Riesgo de la Defensoría del Pueblo en Antioquia. La Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de Toledo y Empresas Públicas de Medellín facilitaron información mediante respuesta a derechos de petición enviados por el Espacio de Cooperación para la Paz. Las Alcaldías de los municipios de Sabanalarga e Ituango no respondieron a los mismos.

1 <https://riosvivosantioquia.org/>

CONTEXTO

2.1 Características de la región

En la subregión del Norte de Antioquia, a unos 170 kilómetros de la ciudad de Medellín, en el llamado Cañón del río Cauca, se encuentran los municipios de Sabanalarga, Toledo, Ituango y Valdivia. Sabanalarga y Toledo se ubican aguas arriba del proyecto de Hidroituango, e Ituango y Valdivia, incluido el corregimiento de Puerto Valdivia, se encuentran aguas abajo.

Estos municipios cuentan con una población eminentemente rural, con una distribución dispersa a causa de la geografía montañosa de la región, que a su

vez dificulta la movilidad entre municipios y corregimientos. Esta dificultad en la movilidad, tal como se profundizará más adelante, se ve directamente incrementada por el proyecto Hidroituango, entre otros, por cambiar las corrientes del río que eran clave para moverse por vía fluvial o por la desaparición de vías de comunicación a causa del llenado de la represa que implica que la población deba moverse por rutas de EPM, como en el caso de Ituango.

En particular, las comunidades que habitan el cañón del río Cauca han generado una identidad cultural específica denominada “Cañonera” que se caracteriza por una estrecha relación con el río y en



especial el ²barequeo³ (práctica artesanal de lavado manual de oro de las arenas del río) como medio de vida, pero también la pesca y la agricultura, entre otros.

2.2 El Proyecto Hidroeléctrico Ituango – Hidroituango

Hidroituango pretende ser el proyecto de mayor generación eléctrica de Colombia. Las obras iniciaron en 2010⁴ y está conformado por una represa de 225 metros de altura, un embalse de 79 kilómetros de largo y una capacidad de 20 millones de metros cúbicos de volumen. El proyecto

2 Observatorio de conflictos Ambientales - Universidad Nacional de Colombia. *Mapa del Conflicto: Hidroeléctrica Hidroituango - Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.- Ríos Vivos - Antioquia*. https://conflictos-ambientales.net/oca_bd/env_problems/view/23

3 Aprodeh, Broederlijk Delen, Cajar, Cedib y Cedhu (2018). *Abusos de poder contra defensores y defensoras de los derechos humanos, del territorio y del ambiente*

4 Tras ser otorgada la Licencia Ambiental por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante resolución 0155 de enero 30 de 2009

se localiza sobre el río Cauca, en el llamado Cañón del Cauca, en el noroccidente de Antioquia, a unos 170 km de Medellín⁵, y ocupa predios de 12 municipios, entre los que están Ituango, donde se localizan las obras principales, Valdivia, Sabanalarga y Toledo⁶.

Inicialmente, la entrada en funcionamiento de la central, que está prevista que genere 2.400 MW (lo cual representa el 17% de la demanda de energía eléctrica del país⁷), estaba planeada para finales de 2018; no obstante, tras la emergencia de abril y mayo de 2018 que se describirá más adelante, esta tendrá lugar en el segundo semestre de 2021⁸.

Empresas Públicas de Medellín (EPM) es la ejecutora de las obras y una de las principales accionistas del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, así como también destacan como accionistas el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) y

el Departamento de Antioquia⁹. En este marco, el capital internacional es clave para la entrada en funcionamiento de Hidroituango. Algunos de los países que cuentan con empresas, bancos o aseguradoras, con inversiones o contrataciones en el proyecto son¹⁰: Alemania (KfW IPEX-Bank, Allianz, Muenchner Rueck y Hannover Rueck); Brasil (Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social do Brasil, Camargo Correa); Canadá (Caisse de dépôt et placement du Québec); China (Banco Industrial y Comercial de China); España (BBVA, Banco Santander y consorcio Ferrovial Agroman); Francia (BNP Paribas); Japón (Sumitomo Mitsui Banking Corporation); y Suecia (Atlas Copco y Scania); además del Banco Interamericano de Desarrollo¹¹.

El 28 de abril de 2018, un derrumbe que obstruyó uno de los túneles de desvío de la represa, ocasionó una emergencia en

5 Empresas Públicas de Medellín – EPM. *Hidroeléctrica Ituango*. https://www.epm.com.co/site/portals/landing/ituango/Hidroelectrica_Ituango/files/assets/basic-html/index.html#1

6 EPM. *Hidroeléctrica Ituango*.

7 Hidroeléctrica Ituango. Proyecto Hidroeléctrico Ituango. <https://www.hidroituango.com.co/proyectos/proyecto-hidroelectrico-ituango/38>

8 Villamizar, Eliana. (4 de noviembre de 2018). De manera segura y controlada comenzó a verter el embalse del proyecto hidroeléctrico Ituango. <https://www.hidroituango.com.co/articulo/de-manera-segura-y-controlada-comenzo-a-verter-el-embalse-del-proyecto-hidroelectrico-ituango/407>

9 Hidroeléctrica Ituango. Quiénes somos. <https://www.hidroituango.com.co/hidroituango>

10 Información brindada por organizaciones miembro del Espacio de Cooperación para la Paz, el Movimiento Ríos Vivos Antioquia y datos disponibles en Hidroituango: la tragedia que pudo ser peor. (5 de diciembre de 2018). *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/hidroituango-la-tragedia-que-pudo-ser-peor/566970>

11 Cruz, David. (19 de mayo de 2017). El BID financia Hidroituango ¿un proyecto en tela de juicio? *Semana Sostenible*. (<https://sostenibilidad.semana.com/opinion/articulo/banco-interamericano-de-desarrollo-e-hidroituango-un-proyecto-en-tela-de-juicio/37844>)

la zona de influencia de Hidroituango¹². El aumento del caudal del río, se llevó por delante “puentes, casas, y los medios de vida de cientos de familias de la zona”¹³. Según EPM, se declaró alerta máxima por un represamiento de agua en la parte de arriba de la represa y variaciones en el caudal del río aguas abajo (disminuciones e incrementos)¹⁴ que, tal y como sostiene la Contraloría General de la Nación, “ocasionó perjuicios en parte a más de 25.000 personas de los 14 municipios afectados por la emergencia [...] e incalculables daños a los recursos naturales”¹⁵.

En relación con la emergencia y al proceso de licencia y construcción de Hidroituango, una auditoría realizada en 2018 por la Contraloría General de la Repúbli-

ca¹⁶ concluyó que “son incalculables los daños sociales y ambientales producidos por el desastre del Proyecto Hidroeléctrico de Ituango. Y todo a consecuencia de graves errores cometidos en la expedición y modificaciones de la licencia ambiental y reiterados incumplimientos por parte del dueño del proyecto”, incluyendo el hecho que, según el contralor, “ni las autoridades de los municipios y mucho menos sus habitantes tienen plena información sobre los riesgos del proyecto y hasta cuándo la incertidumbre que rodea la situación va a cesar”. En la misma línea, el informe de la Universidad Nacional de Colombia Hidroituango: ¿Qué pasó, por qué pasó, ¿qué está pasando y qué podría pasar?¹⁷, contratado por la Gobernación de Antioquia, identifica ocho errores constructivos de la represa y el riesgo de colapso de la misma¹⁸.

Por último, el Tribunal Latinoamericano del Agua¹⁹, después de que el Movimiento

12 Mayor información sobre la emergencia en EPM. (2018). Información oficial situación Proyecto Hidroeléctrico Ituango. <https://www.epm.com.co/site/home/sala-de-prensa/noticias-y-novedades/comunicado-proyecto-hidroelectrico-ituango/preguntas-y-repuestas-ituango#undefined>

13 García-Torres, Miriam. (31 de octubre de 2018). La banca y las empresas españolas, en el ecocidio del Río Cauca. Ctxt. <https://ctxt.es/es/20181031/Politica/22610/Hidroituango-ibex-35-ferrovial-santander-bbva-comunidades-indigenas-ecologismo-america-latina.htm>

14 EPM. (2018). Información oficial situación Proyecto Hidroeléctrico Ituango.

15 Contraloría General de la República. (27 de agosto de 2018). Comunicado de prensa No. 132. https://www.contraloria.gov.co/contraloria/sala-de-prensa/boletines-de-prensa/-/asset_publisher/9IOzepbPkrRW/content/epm-tomo-decisiones-sin-sustento-tecnico-durante-la-construccion-licenciamiento-ambiental-de-hidroituango-estuvo-plagado-de-errores-revela-auditoria-d

16 Contraloría General de la República. (27 de agosto de 2018). Comunicado de prensa No. 132.

17 Portilla, Modesto. (2018). *Hidroituango: ¿Qué pasó, por qué pasó, ¿qué está pasando y qué podría pasar?*. Universidad Nacional de Colombia. <https://riosvivosantioquia.org/wp-content/uploads/2018/10/Informe-Te%CC%81cnico-General.pdf>

18 A la fecha de elaboración del presente informe, no se conocen los resultados del peritaje internacional contratado por EPM a la firma chilena Skava Consulting, por solicitud de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

19 El TLA es una instancia de justicia alternativa para el análisis y la búsqueda de solución a los crecientes conflictos hídricos. Ver más en <http://tragua.com/>

Ríos Vivos Antioquia presentara el caso de Hidroituango, reconoció en octubre de 2018 “los severos daños ambientales, sociales, económicos y culturales que el proyecto Hidroituango ha provocado a los habitantes de la zona, así como por la exposición de la población al riesgo permanente” y recomendó a las autoridades, entre otras disposiciones, que “cumplan con su obligación convencional, constitucional y legal de aplicar medidas de reparación, restitución y satisfacción de los daños que incluyan la reubicación digna de las poblaciones desplazadas”²⁰.

2.3 Defensa de los derechos humanos y macroproyectos

Los Principios Rectores Sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas²¹ de 2011, clarifican, entre otros elementos, que el Estado tiene el deber de proteger a las personas dentro de su territorio y/o jurisdicción de las violaciones de los derechos humanos cometidas por terceros, incluyendo las em-

presas; a su vez que las empresas tienen una responsabilidad independiente de respetar los derechos humanos, incluyendo el hacer frente a impactos negativos que deriven de sus actividades.

En contextos como la construcción de macroproyectos, la posible vulneración de derechos se da no sólo contra las comunidades afectadas sino también de manera particular contra las defensoras y defensores, pues juegan un papel clave en la exigencia de los derechos humanos. En su visita a Colombia en noviembre de 2018, el Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los defensores afirmó²² que “ha aumentado de manera dramática el número de asesinatos, amenazas y actos de intimidación a defensores y defensoras de derechos humanos en el país [...] que están operando en un entorno coercitivo e inseguro”.

De manera particular, en relación al ejercicio de defensa de los derechos humanos ambientales, el Relator Especial de la ONU afirmó en su informe a la Asamblea General en 2016 que “es responsabilidad esencial de los Estados proteger los derechos a la vida y la integridad física y psicológica de todas las personas que habitan en su te-

20 Tribunal Latinoamericano del Agua recomienda dismantelar Hidroituango. (31 de octubre de 2018). *El Espectador*. https://www.elespectador.com/noticias/nacional/tribunal-latinoamericano-del-agua-recomienda-desmantelar-hidroituango-articulo-821146?fbclid=IwAR2leVRmJ-dTbjOTXSFzO_oGlxlZg_YIE-I6uy26YGES_aN-qjLk8AFv3l8

21 Naciones Unidas (2011). *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos*. https://www.ohchr.org/documents/publications/guidingprinciplesbusinessshr_sp.pdf

22 Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado. (3 de diciembre de 2018). Colombia debe actuar para detener los asesinatos y ataques contra defensores y defensoras de los derechos humanos – Relator de la ONU. <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23968&LangID=S>

territorio, incluyendo a las y los defensores de derechos humanos, de los territorios y del ambiente”. Además, la Declaración de Naciones Unidas sobre los Defensores de los Derechos Humanos establece que “por un lado, los Estados deben abstenerse de violar los derechos de los defensores de los derechos humanos; por otro lado, han de actuar con la diligencia debida para prevenir e investigar las violaciones de los derechos humanos y hacer comparecer ante la justicia a los responsables”²³.

En la misma línea, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH publicó en 2017 el informe²⁴ “Políticas Integrales de protección de personas defensoras” dónde realiza recomendaciones a los Estados y enfatiza el especial riesgo que tienen los defensores y defensoras del medioambiente, la tierra y que se oponen a megaproyectos. Los riesgos específicos e incrementados a los que se refiere la CIDH, que tienen un impacto diferenciado en las mujeres defensoras, tienen relación directa con la búsqueda de la anulación de este ejercicio de defensa del derecho al territorio y al medioambiente. Entre las vulneraciones

de derechos en este contexto destacan²⁵: persecución penal y criminalización; detenciones ilegales y masivas, presentándose violencia sexual contra mujeres; desalojos violentos sin garantías; amenazas, seguimientos y agresiones; violación al derecho a la protesta y a la libertad de expresión; restricción de la libre movilidad; desaparición forzada y masacres, entre otros.

En Colombia, el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Empresas²⁶ de 2015 establece tres pilares centrales: 1) Los estados tienen la obligación de proteger los derechos humanos de posibles impactos de terceros, incluidas las empresas. 2) Las empresas tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos. 3) Es necesario actuar de forma proactiva respecto a los riesgos e impactos adversos en los derechos humanos que sufren las personas por causa de las actividades empresariales, a fin de prevenir y mitigar y remediar dichos impactos.

Por último, en este marco, es necesario mencionar que, debido a la situación de alto riesgo de los integrantes del MRVA,

23 Aprodeh, Broederlijk Delen, Cajar, Cedib y Cedhu. (2018). *Abusos de poder contra defensores y defensoras de los derechos humanos, del territorio y del ambiente*.

24 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2017). *Políticas integrales de protección de personas defensoras*. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/proteccion-personas-defensoras.pdf>

25 Fondo Acción Urgente - América Latina. (2016). *Extractivismo en América Latina: impacto en la vida de las mujeres y propuestas de defensa del territorio*. https://fondoaccionurgente.org.co/site/assets/files/1175/extractivismo_en_america_latina.pdf

26 Presidencia de la República. (2016). *Colombia Avanza. Derechos Humanos y Empresas Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y Empresas*. <http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/publicaciones/Documents/2017/170213-PNA-web.pdf>

especialmente compleja por la dispersión y aislamiento de sus integrantes en el territorio y por su labor de defensa del territorio y el medio ambiente, el MRVA

cuenta con un **Plan de Prevención y Protección Colectivo**, presentado en 2017, y construido con el apoyo del Ministerio del Interior de Colombia y SweFOR.

HALLAZGOS

La misión, en sus reuniones y diálogo con la comunidad e institucionalidad en el territorio, identificó varios hallazgos²⁷ en relación a los riesgos que implica para la comunidad y procesos articulados al Movimiento Ríos Vivos Antioquia, la implementación de un macroproyecto que tiene un impacto directo en su revictimización, particularmente por ser una población en su mayoría víctima y afectada por el conflicto armado interno colombiano; para el goce y garantía de sus Derechos Económicos, Sociales, Cul-

turales y Ambientales (DESCA); y en su seguridad y protección como defensores y defensoras de DDHH.

3.1 Impacto del conflicto armado

La zona de influencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango ha sido una región fuertemente azotada por el conflicto armado durante las últimas décadas, en la que se estima que un 60% de la población es víctima²⁸. Las comunidades padecen un alto nivel de revictimización, porque al riesgo y a su condición de víctimas del conflicto, se le suman el impacto social, económico y ambiental y el riesgo de desastre del macro-

²⁷ Es necesario destacar la diferencia entre los conceptos «afectados» por el proyecto y «damnificados» de la emergencia, que se encuentran mencionados a lo largo del informe. “Afectados” hace referencia a la población que se ve directamente impactada por la construcción y entrada en funcionamiento del macroproyecto; “Damnificados” son aquellos que fueron impactados por la emergencia.

²⁸ García-Torres, Miriam. (31 de octubre de 2018). La banca y las empresas españolas, en el ecicidio del Río Cauca. Ctxt.

proyecto. Por ejemplo, en Puerto Valdivia, durante la misión, los líderes sostuvieron que la emergencia, “nos revictimizó porque nos obligó a desplazarnos y a abandonar nuestro territorio”.

Un elemento clave en la presencia y accionar de actores armados ilegales en la región es que, tal y como lo indicó el Informe de Riesgo N° 037-17 de la Defensoría del Pueblo²⁹, lo difícil de la topografía ha llevado “a que sea una zona empleada para la extracción ilegal de recursos maderables y para la siembra de cultivos de uso ilícito como la coca”, por lo que buscan controlar el circuito productivo y de comercialización de la coca mediante la intimidación por la vía armada.

Además, en el marco del conflicto armado en Colombia, existen patrones de presencia de actores armados ilegales y desplazamiento forzado, el despojo o el abandono forzado de tierras, que han resultado en “concentración de la propiedad y el aprovechamiento de diversos gremios económicos de las condiciones de vulnerabilidad de la población víctima para la adquisición de la misma”³⁰. Según la Comisión Colombiana de Juristas en 2017, “la disputa por los recursos natura-

les y el control de la tierra y el territorio es una de las raíces de la guerra [... lo que ha] impactado directamente respecto a la distribución y concentración de la tierra en Colombia” causando pobreza y falta de oportunidades que, a su vez, tienen relación con la formación o continuidad de los grupos armados ilegales.

“Fuimos víctimas de la violencia años atrás y ahora estamos siendo revictimizados por este proyecto”, líder en Toledo.

El Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH documenta 2.345 personas víctimas directas de la desaparición forzada en los 17 municipios que rodean al río Cauca en Antioquia (periodo del 1958 hasta 2018)³¹, lo que implica que “una de cada cien personas desaparecidas forzadas en Colombia lo ha sido en los municipios afectados por Hidroituango”³². De este modo, según afirma una lideresa en Ituango, “estamos siendo revictimizados porque con el llenado del embalse no podremos recuperar los cuerpos de los que fueron desaparecidos”.

29 Defensoría del Pueblo. (14 de agosto de 2017). Informe de Riesgo N° 037-17

30 Comisión Colombiana de Juristas. (2017). *Restitución de tierras y empresas. Oportunidades y desafíos*. http://www.coljuristas.org/documentos/tmp/b-restitucion_de_tierras_y_empresas-opportunidades_y_desafios.pdf

31 Toro, Juan José. (20 de noviembre de 2018). La lucha de los cañoneros por sacar la verdad del río Cauca. *Centro Nacional de Memoria Histórica*. <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/la-lucha-de-los-cañoneros-por-sacar-la-verdad-del-rio-cauca>

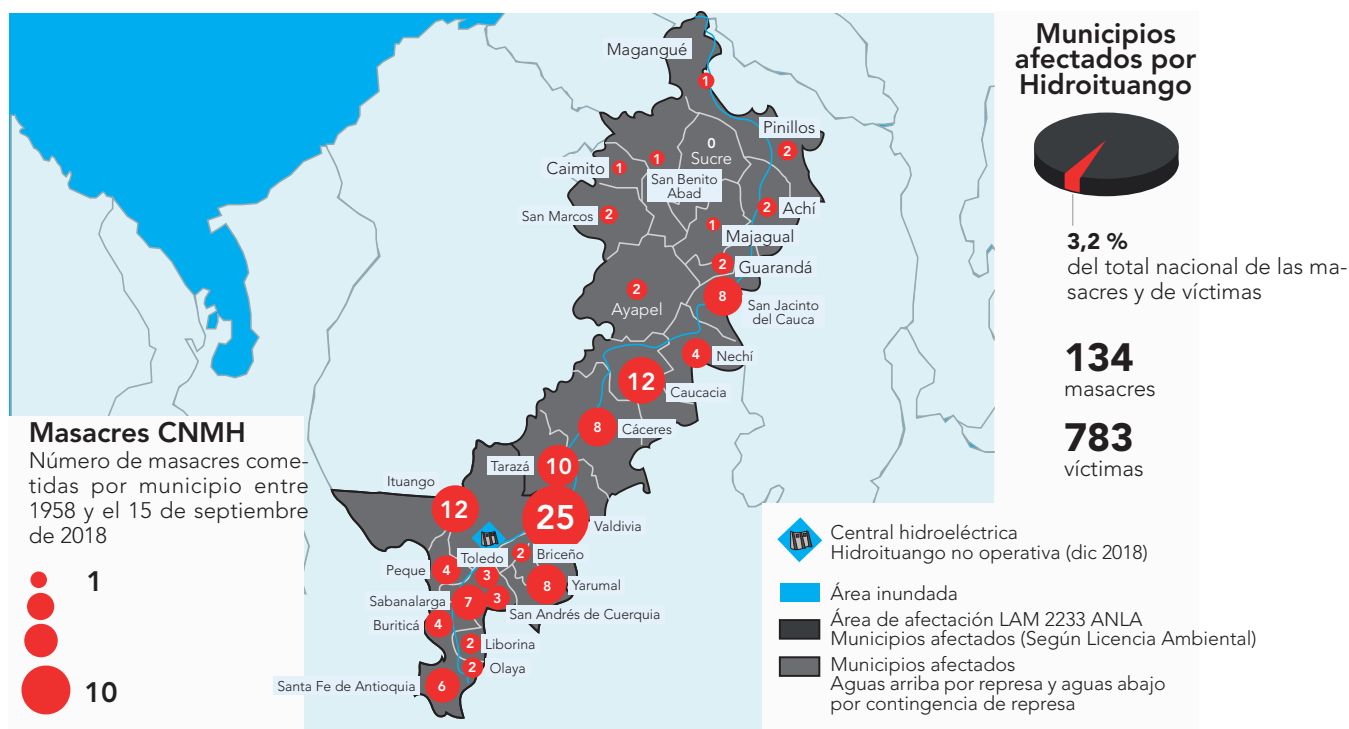
32 Human Rights Everywhere. (2018). *Hidroituango: Desaparecer a los desaparecidos*. <https://hrev.org/blog/hidroituango-desaparecer-a-los-desaparecidos/>

Según el MRVA con datos del CNMH, a 15 de septiembre de 2018, se presentaron 134 masacres en los municipios de influencia del proyecto Hidroituango, y

“a lo anterior se le suman los incesantes asesinatos selectivos que han sembrado zozobra e intranquilidad en los habitantes del cañón por décadas”³³.

Municipios Afectados por Hidroituango

Masacres - Datos CNMH (a 15 de septiembre de 2018)



Masacre: este concepto, de uso corriente en Colombia, no quedó finalmente tipificado en la Ley 589 de 2000. Los datos cartografiados son una representación de aquellos homicidios de más de 3 personas (4 o más) en circunstancias como las descritas por el CNMH y M.V. Uribe.

4.211 masacres documentadas en Colombia entre 1958 y 15 de septiembre de 2018 dejando un saldo de **24.447** personas asesinadas (OMC-CNMH)



Masacres en área de afectación de Hidroituango Fidel Mingorance, 2018 - Geographiando V.01

Fuentes: Datos: Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) - Base de datos, Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) 2018 - LAM 2233 ANLA 2017 - EPM, UNGRD, PMU, G. Vargas, 2018. Movimientos Ríos Vivos Antioquia (MRVA) 2017-2018 - Iconos: Iconoclasistas - Base cartográfica: DANE, IDEAM, ESRI, USGS, NOAA.

33 Movimiento Ríos Vivos Antioquia. Bredunco. <https://riosvivosantioquia.org/quienes-somos/bredunco/>

Desde 2010, en Sabanalarga, dónde está la cola del embalse, las comunidades reclaman ante la misión que hay “fosas y cuerpos enterrados en la ribera del río”, fruto de desapariciones forzadas y masacres de las últimas décadas. En Ituango también denuncian que hay víctimas sepultadas en el embalse y que el proceso de llenado del mismo dificulta, o incluso imposibilita, la exhumación de los cadáveres, identificarlos y entregarlos a las familias. El llenado del embalse y la consecuente imposibilidad de obtener la verdad sobre los posibles desaparecidos forzados, justicia y reparación, “crearía un grave perjuicio a sus derechos como víctimas”³⁴.

“Somos víctimas del conflicto armado y queremos derecho a la verdad y a la justicia”, lideresa en Ituango

Las comunidades señalaron de manera adicional que, actualmente, identifican un aumento de apariciones de actores armados en el territorio después de la firma del acuerdo de paz y la posterior dejación de armas por parte de las FARC-EP, lo que ha implicado un aumento de los riesgos para aquellos que defienden los derechos humanos, el territorio y el medio ambiente.

En Ituango, afirman que hace años “a los que se oponían, los desaparecían, y ya últimamente se han dado muertes”, por lo que las propias comunidades advierten del incremento del riesgo en su labor como defensores y defensoras.

La Alerta Temprana de Inminencia N° 029-18 de la Defensoría³⁵ alertó del “actual y grave escenario de riesgo en el municipio de Ituango”, por la presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia – AGC, la confrontación entre las AGC y una disidencia de las mismas conocida como “los Caparrapos”, la conformación de presuntas disidencias del Frente 36 de las FARC-EP y el proceso de expansión del Ejército de Liberación Nacional – ELN hacia Ituango. La alerta afirma que “existe la percepción en los pobladores de que el municipio de Ituango, nuevamente está viviendo circunstancias muy similares a las sufridas en los años 90 y comienzos del siglo XXI, época en la que ocurrieron graves violaciones a los derechos humanos, caracterizados por la sevicia y la tortura en que ocurrían, por lo general en el caso de homicidios”, situación que implica altos riesgos para quienes cuentan con posición de liderazgo y visibilidad, por lo que “podrían ser víctimas de agresiones contra la integridad y libertad, con el propósito de controlar a la población”.

“El río era un refugio de la guerra para nosotros. Sin embargo, resistimos”, líder en Ituango

34 Oidhaco. (27 de abril de 2018). Proteger al Movimiento Ríos Vivos Antioquia y los derechos de las víctimas del área de Hidroituango es una necesidad urgente. <http://www.oidhaco.org/?art=2276&lang=es&title=Proteger%20al%20Movimiento%20R%EDos%20Vivos%20Antioquia%20y%20los%20derechos%20de%20la%20v%EDctimas%20del%20Elrea%20de%20Hidroituango%20es%20una%20necesidad%20urgente>.

35 Defensoría del Pueblo. (9 de marzo de 2018). Alerta Temprana de Inminencia N° 029-18

3.2 Vulneración de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales - DESCA

Entre los escenarios de riesgo contemplados en el Plan de Prevención y Protección del MRVA, tienen un notable peso los relacionados con las vulneraciones de DESCA, como “la pérdida y afectación de medios de vida de las comunidades afectadas por Hidroituango, que disminuyen las capacidades de respuesta ante los riesgos” de la población. La escasez de pescado en el río o la imposibilidad de seguir con el barequeo, que han implicado dificultades para acceder al mínimo vital, han “obligado a diferentes integrantes del Movimiento a buscar otros medios de subsistencia” o a desplazarse “hacia otros municipios y ciudades”.³⁶

“Necesitamos el río”, líder en Ituango

La misión identificó la relevancia de la identidad “cañonera” entre las comunidades articuladas al MRVA, una cultura no reconocida oficialmente en Antioquia y Colombia, que se caracteriza por vivir fundamentalmente del río Cauca. “Viven –vivían– fundamentalmente del Cauca del que extraían oro con una batea y un cajón, y del pescado que les aseguraba la proteína de su alimentación. En los bosques ribereños obtenían frutas, leña, plantas medicinales y alimenticias, y ocasionalmente animales

de monte. Con el oro que obtenían compraban todos los alimentos que no producían”³⁷. Muchos ante la misión hablan del río como “el mejor patrón” que han tenido, destacando que podrían asentarse en sus playas, pescar o barequear cuando querían o necesitaban, “sin pedir permiso a nadie”.

“Hay una crisis económica, pues el barequeo y la pesca tradicional que sostenían a muchas familias ya no son una opción”, lideresa de Sabanalarga

Aguas arriba, la crecida del río tras el represamiento también ha tenido un impacto en la privación de medios de vida y subsistencia. En Sabanalarga, la comunidad que mayoritariamente vivía del barequeo y la agricultura, en especial el café así como el frijol y el maíz, durante las conversaciones con la misión manifestó que “en este momento el café no está madurando” por el impacto ambiental que tiene el aumento del caudal del río por la represa, que ha cambiado las temperaturas y ha sido una fuente importante de emisiones de gases de efecto invernadero, entre ellos el metano³⁸. “Hemos perdido la vida”, afirmó una lideresa en Sabanalarga.

36 Movimiento Ríos Vivos Antioquia. (2017). Plan de prevención y protección del Movimiento Ríos Vivos Antioquia. <https://riosvivosantioquia.org/documentos/>

37 Castillo, Neyla. (2018). ¿Quiénes son los Cañoneros desplazados por Hidroituango?. <https://riosvivosantioquia.org/afianzamiento-cultural/quienes-son-los-canoneros-desplazados-por-hidroituango/>

38 Ortúzar F., Puentes, A., Muriel, V. y Ribeiro, M. (2018). *Detrás de las represas: Inversiones del BNDES en Belo Monte e Hidroituango*. <https://aida-americas.org/es/detras-de-las-represas-inversiones-del-bndes-en-belo-monte-e-hidroituango>

Los habitantes del cañón subsistían también de la recolección de frutos que crecen en las zonas aledañas al río Cauca. No obstante, manifiestan que actualmente existe una prohibición para el libre tránsito³⁹ de los habitantes del cañón en los espacios cercanos al río, lo que incrementa su vulnerabilidad al limitar sus medios de subsistencia. Al respecto, un líder en Toledo afirmó que “el río es como los pies de cada habitante, no se puede hacer privado”.

“El censo de EPM no recogió a todos los afectados” líder en Ituango

Ante la pérdida de los medios de vida y de subsistencia, las comunidades se preguntan sobre las alternativas propuestas por las alcaldías y EPM. La administración local en Valdivia manifestó que diferentes gremios han informado sobre las dificultades a la hora de acceder a medios alternativos de subsistencia pero que, por el momento, si bien es una prioridad potenciar los proyectos productivos para la comunidad, no se ha avanzado. En Toledo, la alcaldía informó que los proyectos están contemplados en el plan de desarrollo local y que, en el caso de los damnificados por la emergencia, se los ha direccionado a las autoridades competentes para “reposición de alimentos, herramientas

y enseres que perdieron”, entre otros. En relación, el Plan de Manejo Ambiental de EPM considera un plan de gestión social sobre aspectos económicos, “referente a las personas y sus comunidades, sus actividades económicas o de sustento, las relaciones sociales y culturales, el patrimonio histórico y cultural, entre otros”⁴⁰ con el objetivo de “prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos generados en la fase de construcción del proyecto sobre la población” y “restituir las condiciones de vida de la población impactada por el proyecto, a través de procesos participativos y decisiones concertadas entre EPM y la comunidad”. Según informa la empresa, a la fecha del informe, por ejemplo, se han restituido “viviendas y actividades económicas a 279 familias con afectación predial”.

Las comunidades muestran además su preocupación porque el censo de afectados realizado por EPM⁴¹, en el marco del proceso de otorgación de licencia ambiental por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en 2009, “no recogió a todas las personas afectadas

39 EPM, el 29 de enero de 2019, en respuesta a derecho de petición, informó que, “en el marco de la Licencia Ambiental, se han adquirido los predios necesarios para zona de embalse, compensación y protección, predios que ostentan la calidad de privados [...] se trata de zonas restringidas para el acceso y circulación de terceros”.

40 EPM. *Hidroeléctrica Ituango*.

41 EPM informó que, en el censo de 2008, se identificaron 1.432 afectados y afectadas, considerando exclusivamente personas mineras sin afectación predial, compradores de oro y transportadores fluviales. En 2009 se actualizó el censo tras evidenciar “una posible afectación de otras actividades económicas [...] en zonas adyacentes [al río, tales como] extracción de material de playa y de armería”, sumando un total de 114 personas más.

por el proyecto”⁴², según la comunidad en Ituango, lo que se complementa con las deficiencias en el censo identificadas en la auditoría de la Contraloría General de la Nación⁴³. Estas deficiencias dejarían por fuera de las medidas de compensación o indemnización a parte de la población afectada.

“El impacto no es solo económico, sino también social y ambiental”, lideresa de MRVA

Al impacto económico, se suma el impacto social y cultural. “Ya no es un río, es un charco”, afirman en Sabanalarga, por lo que, añaden, el barequeo y la pesca tradicional, saberes ancestrales de los “cañoneros”, junto con la tradición de los balseros, el trueque o el uso de plantas y hierbas medicinales que crecían a las

orillas del río, se ven directamente afectadas por la construcción de la represa. Además, las comunidades identifican un incremento de la fractura social y de la desconfianza entre la población, elementos que también vienen propiciados por la presencia de actores armados ilegales en los territorios y las violaciones de derechos producto del conflicto armado que azotó y azota la región.

La naturaleza geográfica de la región dificulta la movilidad entre municipios y entre corregimientos, que antes usaban las corrientes del río para movilizarse, lo que directamente incrementa la vulnerabilidad de las comunidades. A ello se le suma, por ejemplo, la desaparición del Puente de Pescadero, que unía Ituango con otros municipios, por el llenado de la represa, lo que, según afirma un líder en Ituango, limita la libre movilidad de la comunidad. El acceso a Ituango se da actualmente por la represa, ya sea por los túneles y por el muro o por lancha, “ambas rutas controladas por EPM, lo que nos hace más vulnerables porque es más fácil que los líderes opositores al proyecto sean identificados y porque el cierre de la vía no da opción de sacar a alguien amenazado de manera urgente, por ejemplo”.

La construcción del proyecto Hidroituango ha impactado también en el medio ambiente. Además de la dificultad para la maduración del café, las comunidades visitadas identifican la tala de árboles del bosque seco y el ruido de las obras, como acciones

42 Según el comunicado público “Por la situación que vive la población afectada por el proyecto de Hidroituango en Colombia y el Movimiento Ríos Vivos Antioquia” de Oidhaco (22 de mayo de 2018), el censo de población afectada realizado por EPM no tuvo en cuenta todas las playas donde va a desaparecer la actividad de barequeo y, además, “solo pretende indemnizar parte de la actividad del barequeo, pero no tiene en cuenta que la población del área también ejerce como pescadora, arriera o jornalera y que, al igual que el barequeo, ya no les será posible hacerlo”. <http://www.oidhaco.org/?art=2289&lang=es>

43 Contraloría General de la Nación. (2018). *Informe auditoría de cumplimiento. Gestión de las autoridades ambientales en el proceso de licenciamiento – Proyecto Hidroeléctrico Ituango*. <https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/1134239/Informe+Auditoria+ITUANGO.pdf/f239ac985-f378-4eda-8cbc-e3129d87a66c?version=1.1>

que limitan nuevamente en los medios de vida, por ejemplo, con la disminución del número de abejas en los apiarios, la aparición de especies que antes no se encontraban en el territorio, como las culebras, lo que limita la movilidad de la comunidad y el trabajo en el campo, entre otros.

“No hay garantías para estar en nuestro territorio con nuestros propios medios de vida”, líder en Ituango

La población consultada recuerda numerosos desalojos “para sacar a las comunidades de las playas, que empezaron aproximadamente en 2010”. Según Oidhaco⁴⁴, en el área de influencia de Hidroituango se han producido 10 desalojos forzosos “que han supuesto la pérdida de sus medios de vida, vinculados al trabajo de baqueo y pesca en las orillas del río Cauca, de más de 500 familias de la zona”.

3.3 Respuesta a la emergencia

Tras la emergencia que inició el 28 de abril 2018, declarada calamidad departamental por el Gobernador de Antioquia⁴⁵,

las comunidades fueron revictimizadas al sufrir una exacerbación de su situación de vulnerabilidad, pues para aquellos que habitaban a las orillas del río, según informan las comunidades, la inundación se llevó por delante sus ranchos, plásticos, alimentos, y especialmente las herramientas de trabajo, como bateas, azadones, etc., por lo que tuvieron que ser reubicados, por parte de las administraciones locales, en albergues temporales situados en las cabeceras municipales.

El MRVA sostiene que las familias, comunidades e integrantes “no tienen confianza en las instituciones y no hay claridad en la respuesta a emergencias para una reubicación segura” y consideran que la gestión del riesgo del Estado no está adecuada a las zonas de conflicto, por lo que varios de ellos siguen en albergues, esperando “tener un retorno seguro a sus hogares”. Las comunidades manifiestan que esta desconfianza surge, entre otros, por el hecho que “cuando se empezó la evacuación, ya habíamos perdido nuestros medios de vida, a pesar de la respuesta rápida y efectiva del ejército nacional, y nos albergaron en la cabecera municipal, pero sin mayores garantías”, según una lideresa en Sabanalarga.

“Confluye el riesgo del desastre con el riesgo del conflicto armado”, lideresa de MRVA

Al inicio de la emergencia, con el tapo-

⁴⁴ Oidhaco (22 de mayo de 2018). Comunicado público: “Por la situación que vive la población afectada por el proyecto de Hidroituango en Colombia y el Movimiento Ríos Vivos Antioquia”.

⁴⁵ Mediante Decreto D 2018070001272 del 14 de mayo de 2018, disponible en <http://www.teleantioquia.co/wp-content/uploads/2018/05/DECRETO-DE-CALAMIDAD-PUBLICA-HIDROITUANGO.pdf>

vío de la represa, el caudal del río subió de manera imprevista aguas arriba. En Toledo y Sabanalarga, quiénes vivían o trabajaban cerca del río quedaron “expuestos a volver a correr, a tener que empezar de cero”, según afirma un líder en Sabanalarga, que también afirma que, tras la subida imprevista del caudal del río, varias familias que habitaban cerca del río perdieron sus ranchos y sus medios de vida.

Aguas abajo, tras el destaponamiento de la represa y la crecida del caudal del río el 12 de mayo, tuvo lugar una gran crecida del río Cauca que causó alerta en 16 municipios, resultando especialmente afectado el corregimiento de Puerto Valdivia⁴⁶ que, tras la emergencia, “quedó vacío totalmente”, según un líder de la zona.

“No se nos dio una atención oportuna”, lideresa en Sabanalarga

Durante la misión, se visitaron las comunidades que aún se encuentran en albergues en Sabanalarga y en Ituango que, al igual que en los otros municipios, sostienen en que “no hay un censo común de damnificados”, lo que limita las posibilidades de acceso a las ayudas, tal como afirma una lideresa en Sabanalarga,

ga, quién añade que, en este municipio, “llevamos 6 meses en las oficinas de EPM y en la plaza”. La comunidad afirma que “no tuvimos opciones, por lo que ocupamos la oficina de EPM como albergue”. En Ituango, tras la emergencia la alcaldía ubicó a los damnificados en el Coliseo pero actualmente hay 37 personas albergadas aún ahí, todas ellas integrantes del MRVA.

En ambos casos, actualmente se encuentran en trámite órdenes de desalojo a las comunidades de ambos albergues, trámites iniciados “mediante querellas policivas por parte de la administración en Ituango y EPM en Sabanalarga”, según una lideresa de MRVA.

“Riesgo inminente y la comunidad no pueden convivir”, líder en Puerto Valdivia

La desconfianza hacia la gestión de la administración local y departamental y EPM es recurrente entre las comunidades visitadas. Si bien, a la fecha de este informe, varias familias ya retornaron o se encuentran en proceso de retornar a las zonas afectadas por la emergencia, aún muchos habitantes “de Puerto Valdivia no sienten que tengan garantías para regresar”, según lo expresó un líder en el corregimiento y, en particular, se refieren al hecho que los entes públicos y EPM no dieron información precisa, oportuna y suficiente previo a la emergencia, cuando ya eran “varias las personas que veían que al río le pasaba algo”.

⁴⁶ En total, EPM cuantifica los damnificados en 252 familias (235 en Puerto Valdivia y 17 en Briceño). La Gobernación de Antioquia, por su lado, informa de un total de 17.039 personas evacuadas (en Puerto Valdivia, Tarazá y Cáceres) y un total de 3.725 personas en albergue/autoalbergue por la emergencia, en los mismos municipios.

La situación en Puerto Valdivia es particular por contar con la mayoría de damnificados recogidos en el censo y reconocidos por EPM. La administración local en Valdivia, frente a este “evento antrópico”, tal como lo definen, instaló en su momento 9 albergues para 7.466 personas de 2.544 familias. La misma alcaldía local reconoce que el municipio no estaba preparado para gestionar una emergencia de tal magnitud ni tampoco para implementar de manera transversal su política pública de género en esa situación, pero que sí se están buscando formas para garantizar el retorno seguro de la comunidad; se ofrece apoyo psicosocial a los damnificados y se buscan soluciones para garantizar el derecho a la educación desde la cabecera municipal y el derecho a la salud a través de brigadas y atención móvil. Además, EPM ofrece apoyo económico a las familias que no pueden regresar a su hogar.

Además, el Informe diario ejecutivo N°232 del proyecto Hidroituango⁴⁷ (28 de diciembre de 2018), recoge las principales acciones realizadas por EPM y la administración tras la emergencia y sus resultados, destacando por ejemplo la entrega de 84.344 ayudas humanitarias de emergencia, el pago de más de 12.000 apoyos económicos y la instalación de 38 albergues, entre otros.

⁴⁷ Elaborado con datos de EPM, la Unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres – UNGRD y el Departamento administrativo para la prevención y atención de desastres de Antioquia – DAPARD.

3.4 Situación de riesgo de los integrantes de MRVA y sus familiares

En su Informe de Riesgo N° 010-17 de 30 de marzo del 2017, la Defensoría del Pueblo identificó al MRVA, como una organización en peligro en el marco de sus actividades en la defensa de los derechos humanos en el departamento de Antioquia y varios de los municipios en los que la organización tiene presencia fueron señalados como focos de inseguridad para personas defensoras. Ello es reiterado en la Alerta Temprana N° 026-18 que la Defensoría emitió el 28 de febrero de 2018⁴⁸.

“Nos sentimos con mucho miedo, muy amenazados. Reclamamos nuestro derecho a estar en nuestras tierras, pero que no nos maten”, lideresa en Ituango

El MRVA afirma que, entre el 1 de enero de 2018 y el 10 de diciembre del mismo año, las comunidades opositoras al proyecto de Hidroituango han sufrido un total de 108 ataques, entre los que destacan asesinatos, amenazas, desalojos forzosos, estigmatización y señalamientos, entre otros; que ponen de manifiesto las complejidades y dificultades para la implementación del Plan de Preven-

⁴⁸ Defensoría del Pueblo. (28 de febrero de 2018). Alerta Temprana N° 026-18. <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2018/03/AT-N%C2%B0-026-18-Defensores.pdf>

ción y Protección para el MRVA⁴⁹, cuyas medidas van en sintonía con decretos expedidos por el Ministro del Interior: el Decreto n° 2078, de 7 de diciembre de 2017⁵⁰, y el Decreto n° 2252, de 29 de diciembre de 2017⁵¹.

“Sabíamos que esta represa iba a traer más violencia a nuestros municipios, y así fue”, líder en Sabanalarga

En los últimos meses, tal y como expresa la organización Front Line Defenders⁵², se identifica un preocupante patrón de ataques, asesinatos, amenazas, persecución y estigmatización contra los integrantes del Movimiento Ríos Vivos Antioquia y sus familiares.

Las comunidades articuladas al MRVA, en particular de Ituango y Valdivia, afir-

man haber sufrido amenazas que, por lo menos en 6 ocasiones en 2018, han implicado desplazamiento o desarraigo, y han provocado también que 10 personas se hayan retirado del MRVA en razón a las amenazas.

“Hablar implica una gran amenaza para nosotros”, líder en Ituango

Destacan las amenazas sufridas por varios líderes en las dos semanas previas a la misión, y se suman al hecho que el 26 de octubre de 2018, el MRVA fue declarado “objetivo militar” por parte de las Auto-defensas Gaitanistas de Colombia – AGC, así como fueron amenazados también dos líderes fundadores del MRVA en el municipio de Ituango, por parte de un hombre desconocido quién llevó el mensaje que las “personas que no se meten con la represa, no se meten en problemas” e instó a sus integrantes a retirarse del mismo. Además, declaró que conocían “el esquema de seguridad de Isabel Cristina Zuleta [líderesa fundadora de MRVA] pero que no le serviría de nada porque contrataron expertos que se harían cargo si volvía a Ituango”.⁵³

“Los ataques se corresponden a momentos de accionar político de MRVA”, líderesa del MRVA

49 Movimiento Ríos Vivos Antioquia. (2017). Plan de prevención y protección del Movimiento Ríos Vivos Antioquia.

50 “...sobre la ruta de protección colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal de grupos y comunidades”

51 “...sobre la labor de gobernadores y alcaldes como agentes del Presidente de la República en relación con la protección individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales, y defensores y defensoras de derechos humanos que se encuentren en situación de riesgo”.

52 Front Line Defenders. (26 de septiembre de 2018). Asesinato de familiares de líderes del Movimiento Ríos Vivos Antioquia en medio de una serie de ataques y violencia contra el movimiento. <https://www.frontlinedefenders.org/es/case/killing-family-members-leaders-movimiento-rios-vivos-antioquia-amidst-series-attacks-and>

53 Movimiento Ríos Vivos Antioquia. (26 de octubre de 2018). Movimiento Ríos Vivos Antioquia recibe amenaza colectiva e individual hacia sus líderes fundadores. <https://riosvivosantioquia.org/movimiento-rios-vivos-antioquia-recebe-amenaza-colectiva-e-individual-hacia-sus-lideres-fundadores/>



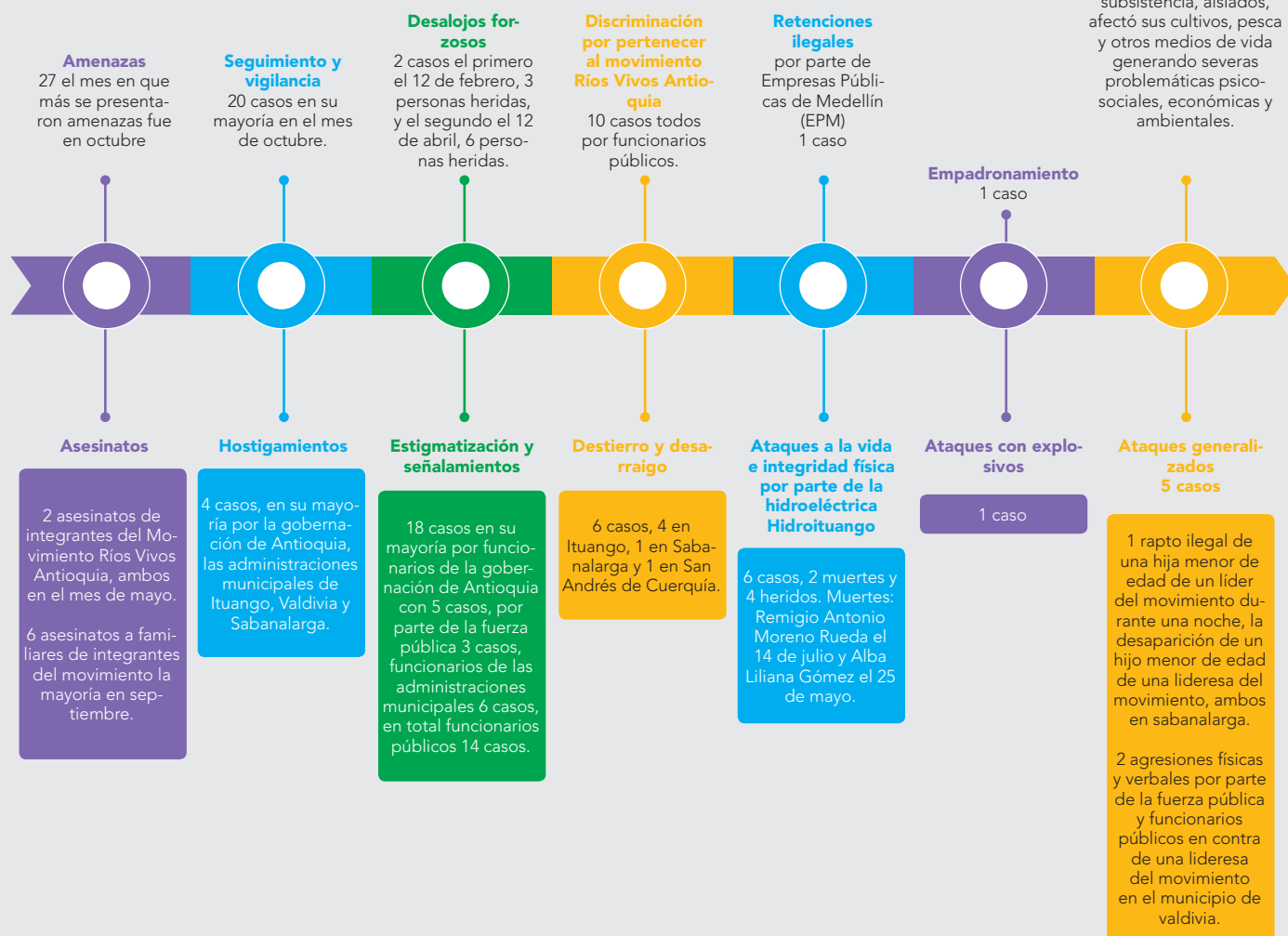
2018 el año de represamiento ilegal, el año de la tragedia generada por Hidroituango y del mayor número de ataques en contra de los opositores a Hidroituango organizados en el Movimiento Ríos Vivos Antioquia.

108 ataques ocurridos entre el mes de **enero** y **10 de diciembre** de **2018** en contra de las comunidades afectadas por Hidroituango opositoras al proyecto hidroenergético más grande de Colombia.

Desplazamiento por el "desarrollo"

2 casos, el primero por el represamiento ilegal del Río Cauca, 306 personas que en el momento de la inundación aguas arriba del muro se encontraban en las playas del río perdieron sus medios de vida, sus herramientas y en algunos casos sus viviendas. La mayoría fueron rescatados por los organismos de socorro pero no han recibido hasta hoy ningún tipo de atención.

El segundo por la creciente súbita generada por Hidroituango aguas abajo 343 personas que vivían y trabajaban aguas abajo del muro y la creciente les dejó sin vivienda, sin medios de subsistencia, aislados, afectó sus cultivos, pesca y otros medios de vida generando severas problemáticas psicosociales, económicas y ambientales.



Los líderes sostienen que “las amenazas aumentaron tras la emergencia y tras varias acciones de protesta social”, y que en términos generales se ha identificado que “el ritmo del proyecto marca los riesgos para los opositores”, siendo mayores las agresiones en los hitos de Hidroituango. Estas amenazas se materializaron, por ejemplo, en los asesinatos de dos integrantes del MRVA en mayo de 2018⁵⁴ y el asesinato de 6 familiares, la mayoría en septiembre de 2018.

“Por parte de la Administración hemos revivido la discriminación, las amenazas y el señalamiento”, afirma un líder en Ituango. En los cuatro municipios, los líderes y lideresas articulados al MRVA enfatizaron que existen acciones de señalamiento público y estigmatización, en ocasiones por parte de servidores públicos, contra los defensores y defensoras de DDHH por el ejercicio de su derecho a asociarse, reunirse y manifestarse. A su vez, destacan que este rechazo, estigmatización y señalamiento puede conllevar un aumento de los ataques y violencia

contra estos líderes y lideresas⁵⁵, siendo las mujeres líderes y defensoras de derechos humanos las que mayores dificultades encuentran en este contexto, pues a la estigmatización de su labor, “se suma el machismo por parte de los funcionarios de la administración local”, según manifestaron en Ituango.

De esta manera, la situación de riesgo y vulnerabilidad de los y las integrantes del MRVA y sus familiares, quienes defienden el territorio y el medio ambiente, ejemplifica el impacto que conlleva la construcción de un macroproyecto en una zona fuertemente afectada por el conflicto armado, con débil respuesta institucional, y la consecuente vulneración de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la población.

Nota de actualización – 22 de enero de 2019

El 10 de enero de 2019 se informó a la opinión pública que, por motivos no identificados, se había hallado un socavón de aproximadamente 20 metros bajo los túneles de desviación de la represa, lo que obligaba al cierre acelerado de la casa de máquinas. Por ello, se creó un Puesto de

54 Fueron asesinados Hugo Albeiro George Pérez el 2 de mayo de 2018 y Luis Alberto Torres Montoya el 8 de mayo de 2018. Ver más en Amnistía Internacional. (11 de mayo de 2018). Colombia: Las autoridades deben investigar los homicidios de líderes comunitarios y tomar medidas urgentes para proteger a quienes defienden los derechos humanos. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2018/05/colombia-authorities-must-investigate-killings-of-community-leaders-and-take-urgent-action-to-protect-human-rights-defenders/>

55 Además, estas acciones podrían ir en contra de la Directiva 002 de 14 de junio de 2017 de la Procuraduría General de la Nación que señala que “los servidores públicos deberán abstenerse de realizar conductas que los (a las personas defensoras) deslegitimen, descalifiquen, hostiguen o inciten al hostigamiento o estigmaticen su labor”.

Mando Unificado para monitorear la situación de riesgos así como se puso en alerta a las comunidades aguas debajo de la represa. El cierre de la primera compuerta de la casa de máquinas se dio el 16 de enero de 2019⁵⁶.

Al respecto, el MRVA manifestó su preocupación por la falta de información por parte de EPM al respecto, así como por la alta mortandad de peces y desabastecimiento de agua de la población en varios municipios a causa de la disminución del cauce del río Cauca tras el cierre de la compuerta⁵⁷.

Recomendaciones a la comunidad internacional:

Observancia de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos

1. Generar un espacio de diálogo entre el MRVA, EPM y el Estado colombiano, en el que la comunidad internacional

ejerza como mediadora y garante, con el objetivo de buscar y generar soluciones conjuntas a las diferentes problemáticas en el territorio resultado de la implementación del macroproyecto Hidroituango.

2. Demandar a los inversores internacionales, incluido el Banco Interamericano de Desarrollo, su compromiso de respetar los Derechos Humanos y no producir impactos negativos en las poblaciones locales en donde tengan o desarrollen sus proyectos económicos, en coherencia con los principios rectores sobre Empresas y Derechos Humanos.
3. Un moratorio en el desembolso de préstamos existentes y la no firma de nuevos préstamos por parte de los inversores internacionales, incluido el Banco Interamericano de Desarrollo, hasta que EPM ofrezca una solución concertada con las comunidades afectadas por el macroproyecto Hidroituango.
4. Exhortar a las corporaciones y entidades nacionales e internacionales así como a las autoridades nacionales a dar respuestas oportunas y consensuadas a las demandas de garantía de los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), de la población afectada por el proyecto, incluyendo el fortalecimiento de un sistema de quejas y en el idioma local.

56 Villamizar, Eliana. (16 de enero de 2019). EPM logró el cierre de la primera compuerta de captación del proyecto hidroeléctrico Ituango. <https://www.hidroituango.com.co/articulo/epm-logro-el-cierre-de-la-primera-compuerta-de-captacion-del-proyecto-hidroelectrico-ituango/422>

57 Contagio Radio. (21 de enero de 2019). Sequía y mortandad de peces alcanzan niveles críticos por operación de Hidroituango. <http://www.contagioradio.com/sequia-mortandad-peces-alcanzan-niveles-criticos-operacion-hidroituango-articulo-60189/>

5. Elevar el caso de Hidroituango y el MRVA al Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas.
6. Que la UE, sus Estados miembros, Suiza y Noruega se comprometan a desarrollar mecanismos vinculantes sobre empresas y derechos humanos, que aseguren la protección de las comunidades y eviten la impunidad de violaciones a los derechos humanos, teniendo en cuenta que los instrumentos voluntarios no son suficientes y siguiendo ejemplos europeos como la política forestal y la Ley del Deber de Vigilancia en Francia.
7. Que la UE, sus Estados miembros, Suiza y Noruega tomen un papel activo en las negociaciones sobre el tratado vinculante de Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos, garantizando la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de las personas defensoras de derechos humanos en el proceso de construcción de dicho tratado, y contribuyendo de una manera constructiva al texto del tratado a partir del “borrador cero”.
8. Que la UE y sus Estados miembros Suiza y Noruega se comprometan a exigir que el Estado Colombiano aplique de manera efectiva su normatividad ambiental, como regido por el título sobre Comercio y Desarrollo Sostenible del Acuerdo Comercial

entre la UE y Colombia, en virtud del mantenimiento de los niveles de protección ambiental.

9. Incorporar en los diálogos de derechos humanos entre la UE y Colombia la grave situación de los y las defensores/as ambientalistas y las graves violaciones de derechos humanos, ambientales y sociales en el marco de megaproyectos.

Impacto del conflicto armado

Exhortar al Estado y gobierno colombianos a:

10. Concertar e implementar medidas de protección a la población afectada por el proyecto Hidroituango, en particular la articulada al MRVA, tal como lo demanda el principio rector uno sobre empresas y Derechos Humanos.
11. Respetar los derechos a la verdad, a la justicia, a la reparación y las garantías de no-repetición de las víctimas del conflicto armado en la zona de influencia de Hidroituango, especialmente en relación a las comunidades que reclaman que hay fosas y cuerpos enterrados en la ribera del río.
12. Tomar las medidas necesarias para el desmantelamiento de los actores armados con presencia en el territorio, cuya presencia incrementa el riesgo de las comunidades.

Restablecimiento de los medios de subsistencia

Instar a las autoridades colombianas competentes para que:

- 13.** Garanticen la debida reparación integral a todas las personas afectadas por el proyecto, y que esta sea acordada o consensuada de manera participativa con las comunidades afectadas, especialmente con las articuladas al MRVA.
- 14.** Promuevan de manera inmediata medios alternativos de subsistencia para las comunidades afectadas por Hidroituango y la emergencia, por ejemplo, la creación de proyectos productivos o la otorgación de viviendas, de manera acordada con la población.
- 15.** Coordinen la respuesta institucional ante los hechos acaecidos por la emergencia del mes de mayo de 2018, para que sea efectiva, oportuna, con enfoques diferenciales y con las garantías de sostenibilidad para que la población damnificada de la emergencia pueda regresar a sus hogares, incluidas las obras de infraestructura que sean necesarias.
- 16.** Protejan los derechos ambientales y se evite mayor degradación del medioambiente en el Cañón del río Cauca.

Protección de los integrantes de MRVA y sus familiares

- 17.** Realizar seguimiento al caso de las comunidades articuladas al MRVA por sus altos riesgos y especial vulnerabilidad y realizar pronunciamientos públicos y/o interlocución con las autoridades colombianas ante situaciones de alto riesgo como ataques, amenazas o estigmatización de su labor como defensores o defensoras.
- 18.** A la Unión Europea y Estados miembros, de acuerdo a las Directrices sobre los defensores de derechos humanos, documentar y visibilizar la labor de defensa de los DDHH de los integrantes del MRVA y establecer estrategias con el MRVA para promover y garantizar su protección.
- 19.** Instar a las autoridades colombianas, en especial el Ministerio del Interior, a que implemente de manera inmediata el Plan de Prevención y Protección del MRVA y de esa manera garantizar la vida y la seguridad de las comunidades y los integrantes del movimiento y sus familias
- 20.** Realizar llamados al Estado colombiano en su deber de garantizar el derecho a la defensa de los derechos humanos, con especial atención al ejercicio del derecho a la protesta social, a la libertad de asociación y de expresión.
- 21.** Instar a la Fiscalía General de la Nación a adelantar investigaciones rápidas y

transparentes de los ataques, asesinatos y amenazas hacia los integrantes del MRVA y sus familiares y que se judicialice tanto a los autores materiales como intelectuales de estas.

Espacio de Cooperación para la Paz⁵⁸

Contacto

Cooppaz2016@gmail.com

58 Integrado a la fecha por ABColombia, Broederlijk Delen, Caritas Suiza, Christian Aid, Comité Noruego de Solidaridad con América Latina, Comundo, Consejo Latinoamericano de Iglesias, Fastenopfer, Federación Luterana Mundial, Fokus, Fondo de Acción Urgente para América Latina, Forum Syd, Fundación Sueca por los Derechos Humanos, Grupo de Trabajo Suiza Colombia -ASKI-, Heks-Eper, ICCO, Iglesia Sueca, International Action for Peace (observadores), kolko - Menschenrechte für Kolumbien e.V., Latinoamerican Working Group, Llamamiento de Ginebra, Mundubat, Movimiento por la Paz -MPDL-en Colombia, ODHACO, Oxfam, Paz con Dignidad, Peace Brigades International -PBI- (observadora), SweFOR (observadora), Swissaid, Terre des Hommes Suisse

